



Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución”

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-080/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F, 5 de julio de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 23 de abril de 2010 registrada con el número de folio 0001300022410, referente a:

(sic) “*Relación de solicitudes de apoyo de instituciones policiales a la Semar de 1997 a la fecha.*”

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Se le informa se realizó una búsqueda de la información requerida, teniendo resultados negativos, por lo cual no se encontraron los documentos relacionados con la petición de información. Es de reiterarse que esta Secretaría de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, cumple con las atribuciones que estas disposiciones legales le confieren, como fuerza armada encargada de salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva y la protección del tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en el área de jurisdicción federal.

De igual forma se hace de su conocimiento que esta Secretaría solo participa coadyuvando con las Dependencias encargadas de la seguridad pública.

Por lo anteriormente descrito este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité de Información declara la inexistencia de la información solicitada.

Continúa en la hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-080/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de
Información reservada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y
quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUÍS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO